



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1209-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1057-2018-UNHEVAL, de fecha 24 de agosto de 2018, se reconoce al servidor Otiliano Morales Inocencio, el subsidio por fallecimiento o luto por el deceso de la que en vida fue su señora madre QEPD Isidora Inocencio Atavillos viuda de Morales, por la suma de S/. 279.78 (doscientos setenta y nueve 78/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y la suma de S/. 1,920.22 (mil novecientos veinte con 22/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 7701-2018-DIGA, requiere certificación presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 642-2018-UNHEVAL/OPYP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 2288-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien comunica que se cuenta con crédito y certificación presupuestal para pago, a favor del servidor Otiliano Morales Inocencio por subsidio de sepelio y luto; indicando que la disponibilidad y la certificación presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumple la normatividad vigente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7662-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º AUTORIZAR el PAGO a favor del servidor Otiliano Morales Inocencio, por subsidio de fallecimiento o luto, afecto a las genéricas de gasto que se indica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

MONTO S/.	CLASIFICADOR DE GASTO	META	FF.FF.	CERTIFICACIÓN
279.78	2.2.2.3.4.2	82	R.O.	04
1,920.22		32	R.D.R.	3031

2º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature and stamp of Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, Rector

Signature and stamp of Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, Secretaria General